

CONVENIO No. CD-SPD-SGRAD-002-2024 PARA FORMALIZAR  
ENTREGA DE PROYECTO EN CUMPLIMIENTO DE LO PREVISTO  
EN EL ARTICULO 101 DE LA LEY 2056 DE 2020



Alcaldía Mayor de  
Cartagena de Indias

<b>OBJETO:</b>	<b>«FORMALIZAR LA ENTREGA DEL PROYECTO DENOMINADO SUMINISTRO DE SISTEMA DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA EN EL CONSEJO COMUNITARIO PLAYA BLANCA BARÚ CARTAGENA DE INDIAS».</b>
<b>INTERVINIENTES:</b>	<b>DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS</b>
	<b>CORPORACIÓN KOFI ANNAN</b>

Entre el **DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS**, entidad pública identificada con el NIT. 890.480.184-4, representado legalmente por **DUMÉK JOSÉ TURBAY PAZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.547.859 expedida en el Carmen de Bolívar, quien actúa en calidad de Alcalde, elegido popularmente para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2027, posesionado mediante Acta de fecha 28 de diciembre de 2023 ante la Notaría Sexta del Circuito de Cartagena, quien en ejercicio de sus funciones y facultades constitucionales, legales y reglamentarias delegó por medio el Decreto 0533 de 9 de marzo de 2024, en el Secretario de Despacho, Código 020, Grado 61, asignado a la Secretaría General, cargo ostentado por **MARÍA PATRICIA PORRAS MENDOZA** mayor de edad, vecina de la ciudad de Cartagena, identificada con la cédula de ciudadanía No. 64.561.657 expedida en Sincelejo, nombrada mediante Decreto Distrital No. 0001 de 1 de enero de 2024, el ejercicio de la facultad para comprometer contractualmente a este ente territorial, y quien en adelante se denominará el **DISTRITO**, por una parte y por la otra, la **CORPORACIÓN KOFI ANNAN**, identificada con NIT. 806.012.625-9, organización inscrita en el Registro Público Único Nacional de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones Organizativas, y Organizaciones de Base de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras mediante Resolución No. 184 del 12 de agosto de 2019 expedida por el Ministerio del Interior, representada legalmente por **ALEXIS JOSÉ BLANQUICETT CORTINA**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.165.225 de Cartagena, quien en adelante se denominará **LA COMUNIDAD**, no encontrándonos incurso en causales de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición de rango constitucional y legal, afirmación que se encuentra surtida con la aprobación electrónica del presente convenio mediante la plataforma transaccional del **SECOPII**, hemos acordado celebrar el presente Convenio, previas las siguientes consideraciones:

- I. Que el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia establece que *«[s]on fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares»*.
- II. Que los Consejos Comunitarios y los resguardos indígenas tienen funciones precisas en el marco del autogobierno, la autonomía de los pueblos tribales (comunidad NARP) y en particular en virtud del convenio 169 de la OIT relativo a los pueblos indígenas y tribales el cual hace parte del bloque de constitucionalidad en razón del artículo 53 de la Constitución Política de Colombia.
- III. Que en virtud del artículo 288 de la Constitución Nacional, el principio de coordinación se erige como el medio más idóneo para que las entidades territoriales en sus distintos niveles concurren al cumplimiento de los fines estatales. En tal sentido el precipitado artículo señala *«[l]a Ley orgánica de ordenamiento territorial establecerá la distribución de competencias entre la Nación y las entidades territoriales. Las competencias atribuidas a los distintos niveles territoriales serán ejercidas conforme a los principios de coordinación, concurrencia y subsidiaridad en los términos que establezca la ley»*.
- IV. Que la Ley 2056 de 30 de septiembre de 2020 tiene por objeto, conforme con lo dispuesto por el artículo 360 y 361 de la Constitución Política, determinar la distribución, objetivos, fines, administración, ejecución, control, el uso eficiente y la destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables precisando las condiciones de participación de sus beneficiarios. Este conjunto de ingresos, asignaciones, órganos, procedimientos, y regulaciones constituye el Sistema General de Regalías.
- V. El Título V de la Ley 2056 de 2020 establece las generalidades y destinación de los recursos que del Sistema General de Regalías deban ser destinados a los Pueblos y Comunidades Indígenas, a las Comunidades Negras, Afrocolombianas Raizales y Palenqueras, y al Pueblo Rrom o Gitano, según corresponda.
- VI. Que, respecto a la formalización y ejecución de los proyectos financiables con recursos de la asignación directa, el artículo 101 de dicha Ley establece lo siguiente: *«(...) se suscribirá un convenio*

**CONVENIO No. CD-SPD-SGRAD-002-2024 PARA FORMALIZAR ENTREGA DE PROYECTO EN CUMPLIMIENTO DE LO PREVISTO EN EL ARTICULO 101 DE LA LEY 2056 DE 2020**



Alcaldía Mayor de  
Cartagena de Indias

*entre el alcalde o gobernador y el representante legal que lo haya presentado, mediante el cual se formalizará la entrega del proyecto. (...).*».

- VII. Que el Distrito de Cartagena mediante Decreto No. 671 del 29 de junio de 2021, incorporó el Capítulo Independiente de Inversiones con cargo al Sistema General de Regalías del Plan de Desarrollo Distrital 2020 – 2023, garantizando la disponibilidad de recursos para Asignaciones Directas establecidos en el artículo 70 y s.s. de la Ley 2056 de 2020.
- VIII. Que dentro del Capítulo Independiente se encuentra registrado como proyecto priorizado: **«IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS SOSTENIBLES MEDIANTE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA CON ENFOQUE ÉTNICO, PARA VIVIENDAS RURALES EN ZONAS NO INTERCONECTADAS (ZNI) DEL DISTRITO DE CARTAGENA».**
- IX. Que la **CORPORACIÓN KOFI ANNAN**, identificada con NIT 806.012.625-9 es una organización que se encuentra registrada dentro de la Base de Datos del Registro Único Nacional de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones Organizativas y Organizaciones de Base de Comunidades Negras, Afrocolombianas, y Raizales de la Dirección de Asuntos Para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Ministerio del Interior, de conformidad con la Resolución No. 184 del 12 de agosto de 2019 expedida por dicho ministerio, corporación que mediante Acta No. 024 del 18 de enero de 2023, fue autorizada por los miembros de la junta directiva del Consejo Comunitario Negritudes de la vereda de Playa Blanca para presentar el proyecto.
- X. Que en consecuencia, esta Corporación presentó ante la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias el proyecto identificado con código **BPIN 2023N000510003** denominado **«SUMINISTRO DE SISTEMA DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA EN EL CONSEJO COMUNITARIO PLAYA BLANCA BARÚ CARTAGENA DE INDIAS»**, para que se surtiera el procedimiento indicado en el citado artículo 101 de la Ley 2056 de 2020. Proyecto que fue formulado, viabilizado, registrado, priorizado y aprobado por la comunidad negra conforme a su derecho propio y las normas del Sistema General de Regalías, mediante la Resolución 001 de 2023.
- XI. Que la naturaleza del proyecto se encuentra dentro de la relación de la matriz de inventario del Sistema General de Regalías y proyectos e iniciativas priorizadas en el Capítulo Independiente de Inversiones con cargo al Sistema General de Regalías del Plan de Desarrollo Distrital 2020 – 2023.
- XII. Que corresponde formalizar la entrega del mencionado proyecto ante el Distrito de Cartagena, destacándose que conforme al estudio de verificación elaborado por la Secretaría de Planeación, el proyecto cuenta con la documentación completa de conformidad con la metodología y lineamientos establecidos para estos efectos por el Departamento Nacional de Planeación - DNP, procediendo a suscribir este convenio de conformidad con lo exigido en el artículo 101 *ejusdem*.
- XIII. Que, por lo expuesto, se procede a celebrar convenio de formalización de entrega, el cual se registrará por las siguientes cláusulas:

**CLÁUSULA 1. OBJETO. «FORMALIZAR LA ENTREGA DEL PROYECTO DENOMINADO SUMINISTRO DE SISTEMA DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA EN EL CONSEJO COMUNITARIO PLAYA BLANCA BARÚ CARTAGENA DE INDIAS».**

**CLÁUSULA 2. ALCANCE DEL OBJETO.**

El alcance del objeto implica la formalización por parte de los intervinientes de la entrega al Distrito de Cartagena del proyecto denominado **«SUMINISTRO DE SISTEMA DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA EN EL CONSEJO COMUNITARIO PLAYA BLANCA BARÚ CARTAGENA DE INDIAS»** identificado con código BPIN **2023N000510003**, presentada por la **CORPORACIÓN KOFI ANNAN**, identificada con NIT. 806.012.625-9, organización que se encuentra registrada dentro de la Base de Datos del Registro Único Nacional de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones Organizativas y Organizaciones de Base de Comunidades Negras, Afrocolombianas, y Raizales de la dirección de Asuntos Para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Ministerio del Interior, de conformidad con la Resolución No. 184 del 12 de agosto de 2019.

Por lo cual, se materializa la entrega del proyecto de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 101 de la Ley 2056 de 2020.

**CLÁUSULA 3.** Los intervinientes en acta anexa que hace parte integral de este convenio harán un inventario de los documentos y soportes que componen el proyecto, en la cual constará el nombre de cada uno, de acuerdo con la rotulación y foliación del mismo y los cuales se reciben de acuerdo a las

**CONVENIO No. CD-SPD-SGRAD-002-2024 PARA FORMALIZAR  
ENTREGA DE PROYECTO EN CUMPLIMIENTO DE LO PREVISTO  
EN EL ARTICULO 101 DE LA LEY 2056 DE 2020**



**Alcaldía Mayor de  
Cartagena de Indias**

consideraciones relacionadas de forma precedente, en especial, la metodología y lineamientos establecidos para estos efectos por el Departamento Nacional de Planeación – DNP.

**CLÁUSULA 4. LUGAR DE FORMALIZACIÓN DE ENTREGA.** El lugar de formalización de entrega es la ciudad de Cartagena, en el Departamento de Bolívar.

**CLÁUSULA 5. FUNCIONARIO ENCARGADO DE SEGUIMIENTO.** La Supervisión, control y vigilancia del convenio será ejercida por parte del **DISTRITO**, por el Secretario de Despacho, Código 20, Grado 61, asignado a la Secretaría de Planeación o el funcionario que este designe.

**CLÁUSULA 6. PERFECCIONAMIENTO.** El presente Convenio, será aprobado electrónicamente por las partes mediante en el SECOP II.

**Vo.bo.:**

Camilo Rey Sabogal – Secretario de Planeación  
María Del Carmen Torres – Asesora de Despacho para Asuntos Étnicos

**Proyectó:**

Germán González Torres – Asesor Jurídico Externo SPD

**Revisó:**

Carmen Charry – P.U. Código 219 Grado 33 SPD

**Revisó:**

Shirley Patricia Tuñón Vásquez – Asesora Jurídica Externa UAC

**Revisó:**

Gustavo A. Marrugo Lozada - Asesor Jurídico SGD



Identificación del contrato

**ID del contrato en SECOP** CO1.PCCNTR.6261985  
**Versión del contrato** 1  
**Estado de contrato** Firmado  
**Fecha de generación del estado** 2 días de tiempo transcurrido (26/04/2024 3:23:44 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)  
**Número del contrato** CD-SPD-SGRAD-002-2024  
**Objeto del contrato** FORMALIZAR LA ENTREGA DEL PROYECTO DENOMINADO SUMINISTRO DE SISTEMA DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA EN EL CONSEJO COMUNITARIO PLAYA BLANCA BARÚ CARTAGENA DE INDIAS  
**Tipo de Contrato** Otro  
**¿Asociado a otro contrato?**  Sí  No  
**Duración del contrato** 1 Días  
**Fecha de inicio de contrato**  \*  
**Fecha de terminación del contrato** 30/04/2024 12:00 PM \*  
**Tiempo adiciones en días** 0 días  
**Liquidación**  Sí  No \*  
**Obligaciones Ambientales**  Sí  No \*  
**Obligaciones pos consumo**  Sí  No \*  
**Reversión**  Sí  No \*

Información de la Entidad Estatal contratante



**ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS**

COLOMBIA, Cartagena  
 ★★★★★

0 Recomendación(es)



Información del Proveedor contratista



**Corporación Kofi Annan**

COLOMBIA, Cartagena  
 Número de documento 806012625

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
Corporación Kofi Annan	DAVIVIENDA	Corriente	056669997217

Aprobación del contrato

**Aprobador – Proveedor**

**Aprobado por:** Alexis Blanquicett Cortina  
**Fecha de aprobación:** 26/04/2024 6:28:38 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

**Aprobador – Entidad Estatal**

**Aprobado por:** MARIA PATRICIA PORRAS MENDOZA  
**Fecha de aprobación:** 29/04/2024 11:14:31 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

**Contrato Firmado:**

**Contrato en ejecución:**

Documentos Tipo

**Documentos Tipo** No Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

**¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?**  Sí  No

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

**Contrato asociado a las órdenes impartidas por la**  Sí  No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:

El contrato puede ser prorrogado  Sí  No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de  
códigos de autorización?  Sí  No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?  Sí  No

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos?  Sí  No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.6261985  
Proveedor Corporación Kofi Annan  
Creado por  
Agregado en -  
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
<i>No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados</i>	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS  
Ubicación CO-BOL-13001 - Cartagena  
País COLOMBIA  
Departamento Bolívar  
Municipio Cartagena  
Dirección DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS  
Código postal

Grados (°) Minutos (') Segundos (")

Latitud:

Longitud:

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Centro plaza de la aduana	COLOMBIA > Bolívar > Cartagena

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	94131500	«FORMALIZAR LA ENTREGA DEL PROYECTO DENOMINADO SUMINISTRO DE SISTEMA DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA EN EL CONSEJO COMUNITARIO PLAYA BLANCA BARÚ CARTAGENA DE INDIAS».	1,00	UN	0,00	0,00	0,00

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
<input type="checkbox"/> 1. CLAUSULADO CONVENIO.pdf	<a href="#">1. CLAUSULADO CONVENIO.pdf</a>	<a href="#">(detalle)</a>

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	<input type="text"/>	<input type="text"/> Tipo de documento	Número de documento	<a href="#">Guardar y notificar</a>
Supervisor	<input type="text"/>	<input type="text"/> Tipo de documento	Número de documento	<a href="#">Guardar y notificar</a>

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	<input type="text"/>	<input type="text"/> Tipo de documento	Número de documento	<a href="#">Guardar y notificar</a>
--------------------	----------------------	--	---------------------	-------------------------------------

[Agregar usuario](#)

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados			

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz  Sí  No \*

Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión  
Fuente de los recursos:

Presupuesto General de la Nación - PGN	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *	Valor
Sistema General de Participaciones - SGP	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *	
Sistema General de Regalías - SGR	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *	
Recursos de Crédito	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *	
<b>Total</b>	<b>0</b>	

Entidad Estatal registrada en el SIIF  Sí  No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados					

Saldo de CDP  
Saldo de vigencias futuras  
Saldo total a comprometer 0 COP  
Última consulta a SIIF  
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Saldo de compromisos CDP  
Saldo de compromisos AVF

Saldo total comprometido  
Última consulta a SIF  
Fecha de consulta SIF -

Identificación del contrato

<b>ID del contrato en SECOP</b>	CO1.PCCNTR.6261985
<b>Versión del contrato</b>	1
<b>Estado de contrato</b>	En ejecución
<b>Fecha de generación del estado</b>	2 días de tiempo transcurrido (26/04/2024 3:23:44 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
<b>Número del contrato</b>	CD-SPD-SGRAD-002-2024
<b>Objeto del contrato</b>	FORMALIZAR LA ENTREGA DEL PROYECTO DENOMINADO SUMINISTRO DE SISTEMA DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA EN EL CONSEJO COMUNITARIO PLAYA BLANCA BARÚ CARTAGENA DE INDIAS
<b>Tipo de Contrato</b>	Otro
<b>¿Asociado a otro contrato?</b>	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No
<b>Duración del contrato</b>	1 Días
<b>Fecha de inicio de contrato</b>	30 minutos para terminar (29/04/2024 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
<b>Fecha de terminación del contrato</b>	1 día para terminar (30/04/2024 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
<b>Tiempo adiciones en días</b>	0 días
<b>Liquidación</b>	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *
<b>Obligaciones Ambientales</b>	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *
<b>Obligaciones pos consumo</b>	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *
<b>Reversión</b>	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *

Información de la Entidad Estatal contratante



**ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS**

COLOMBIA, Cartagena  
★★★★★

0 Recomendación(es)



Información del Proveedor contratista



**Corporación Kofi Annan**

COLOMBIA, Cartagena  
Número de documento 806012625

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
Corporación Kofi Annan	DAVIVIENDA	Corriente	056669997217

Aprobación del contrato

**Aprobador – Proveedor**

**Aprobado por:** Alexis Blanquicett Cortina **Fecha de aprobación:** 26/04/2024 6:28:38 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

**Aprobador – Entidad Estatal**

**Aprobado por:** MARIA PATRICIA PORRAS MENDOZA **Fecha de aprobación:** 29/04/2024 11:14:31 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

**Contrato Firmado:** [CO1\\_PCCNTR\\_6261985\\_Firmado](#)

**Contrato en ejecución:**

Documentos Tipo

<b>Documentos Tipo</b>	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020
------------------------	----	---

Decreto 248 de 2021

**¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?**

Sí  No

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

**Contrato asociado a las órdenes impartidas por la**

Sí  No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

---

Condiciones de entrega:

El contrato puede ser prorrogado  Sí  No

Configuración financiera - Configuraciones generales

---

¿Se requieren emisiones de  
códigos de autorización?  Sí  No

Configuración financiera - Garantías

---

¿Solicitud de garantías?  Sí  No

Configuración financiera - Pago de anticipos

---

Definir Plan de Pagos?  Sí  No

Condiciones de facturación y pago

---

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

---

Número del Contrato CO1.PCCNTR.6261985  
Proveedor Corporación Kofi Annan  
Creado por  
Agregado en -  
Comentario

Anexos del contrato

---

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

---

Dirección de notificaciones DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS  
Ubicación CO-BOL-13001 - Cartagena  
País COLOMBIA  
Departamento Bolívar  
Municipio Cartagena  
Dirección DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS  
Código postal

Grados (°) Minutos (') Segundos (")

Latitud:

Longitud:

Municipio de ejecución del contrato

---

ID	Dirección	Ubicación
1	Centro plaza de la aduana	COLOMBIA > Bolívar > Cartagena

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	94131500	«FORMALIZAR LA ENTREGA DEL PROYECTO DENOMINADO SUMINISTRO DE SISTEMA DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA EN EL CONSEJO COMUNITARIO PLAYA BLANCA BARÚ CARTAGENA DE INDIAS».	1,00	UN	0,00	0,00	0,00

## Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
1. CLAUSULADO CONVENIO.pdf	1. CLAUSULADO CONVENIO.pdf	(detalle)

## Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	<input type="text"/>	<input type="text"/> Tipo de documento	Número de documento	<a href="#">Guardar y notificar</a>
Supervisor	<input type="text"/>	<input type="text"/> Tipo de documento	Número de documento	<a href="#">Guardar y notificar</a>

## Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	<input type="text"/>	<input type="text"/> Tipo de documento	Número de documento	<a href="#">Guardar y notificar</a>
--------------------	----------------------	--	---------------------	-------------------------------------

[Agregar usuario](#)

## Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados			

## Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la  
Implementación del Acuerdo de  
Paz o asociado al Acuerdo de Sí  No \*

Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:

	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *
Sistema General de Participaciones - SGP	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *
Sistema General de Regalías - SGR	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *
Recursos de Crédito	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *

Total 0

Entidad Estatal registrada en el

 Sí  No

## CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora
<input type="checkbox"/> 0	CDP	No validado	0 COP	0 COP	00-00-00-09

[Editar](#)

Saldo de CDP 0 COP

Saldo de vigencias futuras 0 COP

Saldo total a comprometer 0 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

## Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Mnto por consumir	Mnto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
<input type="checkbox"/> 0	Presupuestal (CDP)	-	No validado	0 COP	0 COP	0 COP	-	SIIF <a href="#">Detalle</a> <a href="#">Editar</a>

Saldo de compromisos CDP 0 COP

Saldo de compromisos AVF 0 COP

Saldo total comprometido 0 COP

Última consulta a SIF

Fecha de consulta SIF -